



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Protección Civil.

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

28 ABR 2017

EL SECRETARIO

Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Dpto. de Contratación.

CI/ Mayor, 7 (Edificio Canónigas).

34001 - Palencia

Palencia

Asunto: Adjunto se le remite Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de un vehículo furgón con destino al Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHICULO FURGON CON DESTINO AL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto el suministro de un vehículo furgón con destino el Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia, mediante procedimiento abierto.

2.- DESCRPCION.

El vehículo tipo furgón con capacidad para 9 pasajeros, con destino al Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia.

3.- CHASIS.

El vehículo tendrá un chasis autoportante de fabricación en serie, con las siguientes dimensiones:

- Altura al suelo en carga máximo: 165 mm.
- Altura en vacío mínima: 1.960 mm.
- Anchura máxima incluidos los retrovisores exteriores: 2.290mm.
- Batalla: 3.470 mm. o superior.
- Longitud total mínima: 5.390 mm. o superior.
- Peso en vacío en orden de marcha: 2.000 Kg. o inferior.
- Altura exterior: 1.975 mm como máximo.

En la altura de vehículo no se incluirá el puente con rotativos.

4.- MOTOR.

Motor de Diesel, con las siguientes características:

- Combustión interna de inyección – turbo.
- 4 tiempos.
- 4 cilindros y 16 válvulas.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Protección Civil.

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

28 ABR 2017

EL SECRETARIO

- Potencia mínima 125 cv. (92 Kw).
- Normativa antipolución: Euro 6.
- Con filtro anti – partículas del motor.
- Con catalizador.
- Emisiones CO₂ (g/Km) máxima: 155.
- Arranque electrónico.

5.- CAJA DE CAMBIOS.

Caja de cambios con un mínimo de 5 velocidades y marcha atrás.

6.- TRACCION.

Puede ser: delantera, trasera o a las cuatro ruedas.

7.- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE

El depósito de carburante del vehículo – furgón tendrá un volumen de combustible con capacidad mínima de 75 litros.

8.- SEGURIDAD.

- Airbag para el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros.
- Dirección asistida.
- Control dinámico de trayectoria ESP adaptado a la carga.
- Sistema de control de presión neumáticos.
- Frenos de disco con sistema antibloqueo de ruedas con ABS con EBV.
- Control dinámico de trayectoria tipo ESP o similar.
- Sistema antiarranque.

9.- PUERTAS.

- Bloqueo automático de puertas delanteras.
- 2 Puertas traseras acristaladas con apertura mínima de 180°.
- 1 ó 2 Puertas laterales de acceso a la parte trasera del vehículo.

10.- OTROS EQUIPAMIENTOS:

- Elevalunas delanteros eléctricos.
- Aire acondicionado delantero y trasero con regulación independiente.
- Radio con Bluetooth® integrado en pantalla y telefonía con manos libres.
- Retrovisores exteriores con regulación eléctrica.
- Puente con rotativos en color azul con altavoz extraplano, sirena y megafonía, según normativa para vehículos prioritarios, e I.T.V.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Protección Civil.

28 ABR 2017

EL SECRETARIO

- Emisora analógica de 16 canales incluyendo la programación de las frecuencias de transmisiones del Servicio de Protección Civil, y normativa legal.
- Toma de 12V en la zona delantera y trasera.
- No debe de llevar Kit de fumador.
- Regulador y limitador de velocidad.
- Batería de alta capacidad.
- Radar de proximidad con cámara de visión trasera.
- Eganche de remolque.
- Calefacción adicional en las plazas traseras.
- Vehículo totalmente acristalado con lunas tintadas excepto el parabrisas delantero y ventanillas del conductor y acompañante.

11.- COLORES:

Pintura blanca y con rotulación reflectante y corporativa a los siguientes criterios:

- Escudo de Protección Civil de Palencia en color de acuerdo con la normativa de Protección Civil, en el frente y trasera del vehículo.
- Escudo de Protección Civil de Palencia en color de acuerdo con la normativa de Protección Civil, en la puerta del acompañante y del conductor.
- Lectura en color negro en dos líneas separadas en las puertas del conductor y acompañante de:
 1. Primera línea: "Ayuntamiento de Palencia".
 2. Segunda línea: "Servicio de Protección Civil".

12.- ASIENTOS:

- Del conductor regulable en altura y profundidad.
- La fila delantera tendrá el asiento del conductor y de dos pasajeros.
- La primera y segunda filas de asientos traseros tendrán cada una capacidad para tres pasajeros y abatibles.
- Tapicería en color oscuro y resistente.

13.- RUEDAS.

Los neumáticos estarán diseñados para soportar ampliamente los esfuerzos correspondientes a la velocidad y carga total del vehículo con las medidas mínimas de la rueda 215/65R16 o superior, de primeras marcas.

14.- PRECIO.

El precio máximo total final de la entrega de suministro, equipado, adaptado al equipamiento, especificaciones, mejoras y características descritas será de 32.000.- euros iva incluido.

20 ABR 2017

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Protección Civil.

15.- CARGO PRESUPUESTARIO.

El cargo presupuestario será con cargo al ejercicio en curso partida 2/13500/62400 del presupuesto del Servicio de Protección Civil.

16.- PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIAS.

- El plazo de entrega se de **90** días naturales, matriculado, legalizado, con la correspondiente documentación necesaria de todo lo indicado que fuera precisa.
- Garantía: Mínima de 2 años contra de todo defecto de fabricación, de conformidad con lo establecido en la legalidad vigente, y en cuanto a la chapa y pintura tendrán garantía anticorrosión de 10 años.
- El lugar de entrega será el Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia, sito en la calle Guipúzcoa, 5 de Palencia.

17.- MATRICULACION:

El vehículo se entregara matriculado y con certificado ITV del equipamiento no incluido en el vehículo de serie, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos, incluido el impuesto municipal.

18.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1. CRITERIOS DE VALOR (HASTA 49 PUNTOS).

Se presentará documentación original del fabricante especificando los datos a valorar.

Las prestaciones por debajo de las prestaciones detalladas no obtendrán valoración.

- Hasta 15 puntos: Mejoras en seguridad activa y pasiva.
- Hasta 13 Puntos: Calidad de acabados interiores.
- Hasta 10 Puntos: Mejoras en la dotación.
- Hasta 11 puntos: Mejoras de accesibilidad al vehículo.

2. CRITERIOS AUTOMÁTICOS HASTA 51 PUNTOS.

- Hasta 20 puntos por el precio calculado con una fórmula siguiente.
Puntuación = (20 x precio más bajo) / precio ofertado.
- Por localización del servicio técnico oficial (acreditado por certificado) de chasis y carrocería en función de la distancia máxima al Servicio de Protección Civil:
 - Hasta 4 km. 9 pts.
 - > de 4km y hasta 40 km. 6 pts.
 - > de 40 km y hasta 400 km. 3 pts.
- Hasta 5 puntos: Motor superior a 125 Cv.
- Hasta 4 puntos: Por cambio automático con más de 5 velocidades.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Protección Civil.

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

20 ABR 2017

EL SECRETARIO

- Hasta 4 puntos: Por tracción 4x4.
- Hasta 3 puntos: Ampliación de garantía por hasta los 3 años ó 180.000 km.
- Hasta 3 puntos: Ampliación de mantenimiento gratuito hasta los 2 años ó 50.000.- Km.
- Hasta 3 puntos: Incorporación de luces antiniebla trasero y delantero

Esperando sea de su conformidad, reciban un cordial saludo.

Atentamente:

Palencia a, 29 de marzo de 2017.

EL JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

Fdo.: Miguel Ángel Extremo García.